



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS Y AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS + PARA PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR DOCENCIA (STA) EN EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017.

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril,

Vista la Resolución Rectoral 1929/16 de 11 de octubre de 2016, de la Convocatoria del programa de Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para personal docente para impartir docencia en el curso académico 2016/2017.

Vista la publicación del 18 de noviembre de 2016, del listado de solicitudes admitidas a trámite y pendientes de subsanar, y finalizado el plazo concedido para la presentación de subsanaciones.

Vista la publicación del 23 de diciembre de 2016, del listado de solicitudes admitidas y excluidas, y el listado provisional de ayudas asignadas, y finalizado el plazo concedido para la presentación de posibles alegaciones, y una vez atendidas las mismas.

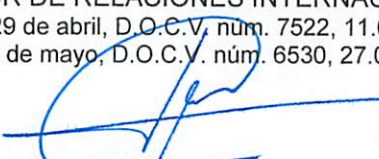
RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente las plazas y ayudas de movilidad convocadas a financiar el Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la movilidad de personal docente para impartir docencia en el curso académico 2016/2017, quedando como se contempla en el ANEXO I a la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como de sus Registros Auxiliares, considerándose la fecha de publicación en los mismos como la fecha de notificación a los interesados a todos los efectos.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
P.D. VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
R.R. 0646/15 de 29 de abril, D.O.C.V. núm. 7522, 11.05.2015
R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011


Fdo.: Vicente Micol Molina



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PLAZAS Y AYUDAS ASIGNADAS

NOMBRE	APELLIDOS	DESTINO	PAIS	PUNTUACIÓN	FUENTE FINANCIACIÓN	SUBSISTENCIA	DESPLAZAMIENTO	IMPORTE TOTAL AYUDA
KATJA	GILLY DE LA SIERRA-LLAMAZARES	SS. CYRIL AND METHODIUS UNIVERSITY	MACEDONIA	9	UE	450 €	275 €	725 €
ALBERTO	RODRIGUEZ MARTINEZ	NATIONAL TECHNICAL UNIVERSITY OF ATHENS	GRECIA	8,5	UE	525 €	360 €	885 €
DAVID BERNARDO	LÓPEZ LLUCH	HANZE UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	HOLANDA	7,75	UE	600 €	275 €	875 €
JOSÉ VICENTE	MARTÍN MARTÍNEZ	OXFORD BROOKS UNIVERSITY	REINO UNIDO	7	UE	600 €	275 €	875 €
FRANCISCO JOSÉ	VERA GARCÍA	UNIVERSIDAD DE PORTO	PORTUGAL	6,25	UE	450 €	275 €	725 €
AUSIAS	GARRIGÓS SIRVENT	KAUNU TECHNOLOGIJOS UNIVERSITETAS	LITUANIA	5,5	UE	375 €	360 €	735 €
JAVIER	ESTEBAN MOZO	UNIVERSITY OF ZAGREB	CROATIA	5,25	UE	375 €	275 €	650 €
RAÚL	REINA VAILLO	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	BÉLGICA	5,25	UE	525 €	275 €	800 €
MARIO	MARTÍNEZ FABRE	PLYMOUTH COLLEGE OF ART	REINO UNIDO	4,5	UE	600 €	275 €	875 €
ALEJANDRO	BIA PLATAS	UNIVERSITÄT LEIPZIG	ALEMANIA	4,5	UE	450 €	275 €	725 €
PAULA	VICENTE-ARCHE COLOMA	UNIVERSIDAD DE LISBOA	PORTUGAL	4,25	UE	450 €	275 €	725 €



NOMBRE	APELLIDOS	DESTINO	PAIS	PUNTUACION	FUENTE FINANCIACION	SUBSISTENCIA	DESPLAZAMIENTO	IMPORTE TOTAL AYUDA
JUANA	FERNÁNDEZ LÓPEZ	FUNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TERAMO	ITALIA	4	UE	525 €	275 €	800 €
MARGARITA	BRUGAROLAS MOLLÁ-BAUZÁ	HANZE UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	HOLANDA	3,75	UE	600 €	275 €	875 €
EDUARDO M.	CERVELLO GIMENO	UNIVERSIDAD DE PORTO	PORTUGAL	3,5	UMH	450 €	275 €	725€
VICTORIA	RODRIGUEZ BLANCO	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PIEMONTE ORIENTALE	ITALIA	3,5	UE	525 €	275 €	800 €
CAROLINA	SENABRE BLANES	CORK INSTITUTE OF TECHNOLOGY	IRLANDA	3	UE	600 €	275 €	875 €
MANUEL	MOYA RAMÓN	UNIVERSIDAD DE PORTO	PORTUGAL	2	UMH	450 €	275 €	725€
SERGIO	VALERO VERDÚ	CORK INSTITUTE OF TECHNOLOGY	IRLANDA	2	UE	600 €	275 €	875 €

LISTADO DEFINITIVO DE PLAZAS Y AYUDAS ASIGNADAS

ANEXO I